

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5473 SACYR SERVICIOS, S.A.U.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que con fecha 4 de octubre de 2024, el accionista único de la sociedad SACYR SERVICIOS, S.A.U., decidió reducir el capital social, mediante la amortización de acciones, en la cifra de 120.000.000,00 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas de la Sociedad. La cantidad para entregar a los accionistas de la sociedad será igual al valor nominal, es decir de 1,00 euro, por cada acción amortizada, lo que implica la amortización de 120.000.000 de acciones. La reducción del capital acordado deberá ejecutarse antes del 31 de diciembre de 2024. Como consecuencia de la reducción, el capital quedará fijado en la cifra de 2.133.401,00 euros, dividido en 2.133.401 acciones, de 1,00 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en este sentido el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción de capital por devolución de aportaciones, en los términos previstos en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 4 de octubre de 2024.- En su condición de persona física representante de Sacyr Gestión de Activos, S.L.U., Administradora única de la sociedad Sacyr Servicios, S.A.U., Manuel Manrique Cecilia.

ID: A240045196-1